AÑO XXXVII Madrid, 15 de enero de 1944. Número 12.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 8 de enero de 1944 por la que se promueve al empleo de Primer Oficial a los Segundos Oficiales del disuelto Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Juan F. Rodríguez de la Puente y D. Juan Garteizgogeascoa Mella.—Pág. 84.

Otra de 8 de enero de 1944 por la que se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al segundo D. Jaime Zaragoza Esquembre.—Pág. 84.

Otra de 8 de enero de 1944 por la que se promueve al empleo de Oficial tercero del C. A. S. T. A. al Auxiliar primero del mismo Cuerpo D. Manuel Vidal Alvariño. Página 84.

Otra de 8 de enero de 1944 por la que se dispone el ascenso a Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales del de segunda D. Eulogio Izquierdo López.—Pág. 84.

Ingreso en la Reserva Naval Movilizada.—Orden de 8 de enero de 1944 por la que se concede el ingreso en la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo Radiotelegrafista D. Antonio Martínez Cabañas. — Pág. 84.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 8 de enero de 1944 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Intervención de la Armada D. Camilo Molins Ristori.—Págs. 84 y 85.

Destinos.—Orden de 12 de enero de 1944 por la que se dispone pase destinado al crucero *Navarra*, como Profesor de la Escuela de Transmisiones, el Teniente de Navío (E) don Francisco José de Elorza y Múgica.—Página 85.

Otra de 14 de enero de 1944 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Comandante Maquinista D. Enrique Zamora Barranco.—Pág. 85.

Otra de 14 de enero de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada que se expresan.—Página 85.

Otra de 14 de enero de 1944 por la que se nombra Segundo Comandante del transporte de guerra *Tarifa* al Alférez de Navío D. Francisco Palma Cuadrado.—Página 85.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 27 de diciembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a D. Manuel Alvarez Pérez.—Págs. 85 y 86.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacantes existentes en la plantilla fijada por Decreto de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 144) al personal procedente del disuelto Cuerpo General de Servicios Marítimos, se promueven al empleo de Primer Oficial, asimilado a Teniente de Navío, a los Segundos Oficiales don Juan F. Rodríguez de la Puente y D. Juan Garteizgogeascoa Mella, con antigüedad de 7 de noviembre último y efectos administrativos a partir de la revista del mes de diciembre siguiente, los que se escalafonarán por este orden a continuación del último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Declarado apto para el ascenso por la Junta de Clasificación y Recompensas el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Jaime Zaragoza Esquembre, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la citada Reserva desde el 12 de marzo de 1940, que llenó los requisitos prevenidos en el Decreto 104 de 11 de diciembre de 1936 y disposiciones complementarias, con efectos administrativos a partir del mes de abril del citado año 1940.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

— Por haber resultado aprobado en los exámenes verificados al efecto y una vez cumplidas las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de Oficial tercero del C. A. S. T. A., al Auxiliar primero del mismo Cuerpo (Herrero de martinete) D. Manuel Vidal Alvariño, con antigüedad de ocho del presente mes.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—En cumplimiento a lo que dispone la Orden ministerial de 3 de agosto de 1942 (D. O. número 170), se dispone el ascenso a Operario de primera de la Maestranza permanente de Arsenales (Herrero de ribera) del de segunda D. Eulogio Izquierdo López, con la misma antigüedad que el personal ascendido en virtud de la Orden ministerial de 11 de enero del año último (D. O. número 9) y efectos administrativos a partir de la revista de febrero siguiente.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ingreso en la Reserva Naval Movilizada.—A instancia del interesado, por concurrir en el mismo circunstancias extraordinarias, reunir las condiciones exigidas en el Decreto 104 de 11 de diciembre de 1936, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior de la Armada, se concede el ingreso en la Reserva Naval Movilizada, con el empleo de Oficial segundo Radiotelegrafista, al Oficial tercero Radio provisional D. Antonio Martínez Cabañas, no obstante estar suspendido dicho ingreso con carácter general en tanto no se reorganice la indicada Reserva.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autori-

zación para contraer matrimonio con la señorita María de la Gloria de Sas de la Encina, al Teniente de Intervención de la Armada D. Camilo Molins Ristori.

Madrid, 8 de enero de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.
Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Intervención.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío (E) don Francisco José de Elorza y Múgica, desembarque del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y pase destinado al crucero *Navarra*, como Profesor de la Escuela de Transmisiones.

Deberá tomar posesión de su nuevo destino el próximo día 20.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 12 de enero de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias de embarco, se dispone que el Comandante Maquinista D. Enrique Zamora Barranco desembarque del crucero *Almirante Cervera* y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo como Jefe de Máquinas de los cruceros en reparación, y que el del mismo empleo D. Mario Corcuera Llantada, cese en su actual destino y embarque a las órdenes del Comandante General de la Escuadra, como Jefe de Máquinas del crucero *Almirante Cervera*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 14 de enero de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

Destinos. — Se dispone que los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada que a continuación se relacionan, cesen en los destinos que se indican y pasen a los que al frente de cada uno se expresan:

Oficial primero (Teniente de Navío) D. Andrés Abaroa Redondo, de Ayudante Militar de Marina de Fuengirola, a la Comandancia de Marina de Vigo.

Oficial primero (Teniente de Navío) D. José Gómez Nuche.—De la Comandancia Militar de Marina de Vigo, a la de El Ferrol del Caudillo.

Oficial segundo (Alférez de Navío) D. Fernando García de Paredes y Benzano.—De a las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a Ayudante Militar de Marina de Fuengirola.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 14 de enero de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Segundo Comandante del transporte de guerra *Tarifa* al Alférez de Navío D. Francisco Palma Cuadrado, que cesa en el destructor *Alcalá Galiano*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 14 de enero de 1944.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confie-

ren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a D. Manuel Alvarez Pérez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa mientras conserve la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E., para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*

Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Asturias.—Don Manuel Alvarez Pérez, padre del Soldado de Infantería de Marina José Alvarez Fernández: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Oviedo (Asturias).—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del recurrente, se dará traslado a éste de la orden de concesión de la pensión que se le señala.

(3) Percibirá la pensión que se le señala mientras conserve la aptitud legal, en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se le consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, fecha en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del citado anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 27 de diciembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*

(Del *D. O. del Ejército* núm. 8, pág. 213.)

REQUISITORIAS

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y de la causa núm. 229, de 1943, que por deserción mercante se sigue al marmitón que fué del vapor español *Monte Teide,* Eduardo Jodar Díaz.

Por la presente llamo, cito y emplazo a *Eduardo Jodar Díaz,* hijo de Eduardo y Luisa, de treinta y siete años de edad, de profesión lampista, natural de Murcia, inscripto en el Trozo Marítimo de Barcelona con el número 778 de 1927, cuyas señas personales son las siguientes: Cuerpo regular, ojos pardos, cejas negras, frente regular, nariz y boca ídem, color sano; para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas, procedan a la busca y captura del expresado individuo, y, caso de que sea habido, su conducción e ingreso en esta Prisión Provincial, a disposición de este Juzgado.

Dado en Málaga, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez instructor, *Ignacio Gavira.*

EDICTOS

El Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Hace saber: Que habiendo sido debidamente justificado el extravío de los documentos, Cartilla Naval Militar de José Dañobeitia Alonso, Eloy García García, Benigno Bonifacio Iturregui Aréchaga, y Libretas de Inscripción Marítima de Genaro Pereda Iriarte y Guillermo Palazuelos Revilla, se declaran nulos y sin ningún valor los expresados documentos, los que serán entregados a la Autoridad de Marina, teniendo entendido que el uso indebido de los mismos será severamente sancionado.

Santander, 10 de enero de 1944.—El Juez permanente, *Juan Carreño.*

Don Miguel Fernández Melero, Teniente Auditor de la Armada y Juez instructor del expediente instruído para acreditar el extravío de la Cartilla Naval Militar del inscripto de este Trozo, José Luis García Santo, número 81 de 1927,

Hago saber: Que justificado el extravío del citado documento, según resolución recaída en el mismo, dejo nula y sin valor alguno la Cartilla Naval de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerla, no la entregue o haga uso de ella.

Sevilla, a 4 de enero de 1944. — El Teniente Auditor, Juez instructor, *Miguel Fernández Melero.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA